

**MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE**

SIENDO LAS 9:15 A.M. DEL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2017, SE INICIA LA PRIMER SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.- TOMA LA PALABRA EL LIC. ANTONIO COTA GONZALEZ PARA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DE LA PROPUESTA DE TRABAJO PLANTEADA POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL LIC. ANTONIO COTA GONZALEZ
- 4.- ANÁLISIS, APROBACIÓN Y/O DESAPROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO PLANTEADA POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL LIC. ANTONIO COTA GONZALEZ
- 5.- ASUNTOS GENERALES
- 6.- CLAUSURA

TOMA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EL LIC. ANTONIO COTA GONZALEZ, PASANDO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES:

REGIDOR PRESIDENTE LIC. ANTONIO COTA GONZALEZ
REGIDORA VOCAL LIC. KARLA TATIANA TORRES SOTO
REGIDORA VOCAL LIC. CINTIA MARIBEL VEGA QUINTERO
REGIDORA VOCAL C. TERESA DE JESÚS MENDIVIL VALDEZ

CON AUSENCIA DEL REGIDOR JOSE MARÍA FLORES SOTO.

SE PROCEDE AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON BASE A LA LISTA DE ASISTENCIA SE DECLARA QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

CONFORME AL PUNTO NÚMERO 3 SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRABAJO QUE SE REALIZARÁ PARA EL EJERCICIO 2017-2018 POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE TRABAJO PLANTEADA POR EL PRESIDENTE DE ÉSTA COMISIÓN SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

POSTERIORMETE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROCEDIÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS GENERALES DONDE SE TOCARON DIFERENTES TEMAS PROPIOS DE LA COMISIÓN Y DESPUES DE UNA AMPLIA DISCUSIÓN SE TOMAN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

- 1.- SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO


2.- SE ACUERDA UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA EL DÍA MARTES 07 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 A.M.

3.- SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. ESTEBAN MORENO PARA ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2017. ADEMÁS DE TODOS LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN.

POSTERIORMENTE SE PROCEDE AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, POR LO QUE SIENDO LAS 12:00 P.M. SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN RATIFICANDO TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS, Y SE SOLICITA SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA PARA QUE SE INSERTE DENTRO DEL PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN DE ESTA COMISIÓN PARA PRESENTARLA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.


PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE NUESTRA GENTE

REGIDORES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE




LIC. ANTONIO COTA GONZALEZ
REGIDOR
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA


C. JOSÉ MARIA FLORES SOTO
REGIDOR
SECRETARIO (PVEM)



LIC. CINTIA MARIBEL VEGA QUINTERO
REGIDORA
VOCAL (PRI)




LIC. KARLA TATIANA TORRES SOTO
REGIDORA
VOCAL (PAN)




C. TERESA DE JESUS MENDIVIL VALDEZ
REGIDORA
VOCAL (PAS)

REGIDORES PRESENTES




ARQ. MARCO ANTONIO ROBLES CASTRO
REGIDOR (PRI)




C. RODOLFO ERNESTO COTA-COTA
REGIDOR (PRI)

M.C. JESÚS ALFREDO AYALA LÓPEZ
REGIDOR (PAS)



C. SUJEY GUADALUPE APODACA IBARRA
REGIDORA (PRI)



C. ELIGIO ZAVALA ROMÁN
REGIDOR (PAN)

PLAN DE TRABAJO PERIODO 2017-2018

REGIDORES COMISIÓN DE HACIENDA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE, SINALOA.

02/02/2017

REGIDOR: LIC. ANTONIO COTA GONZALEZ
PRESIDENTE
DE LA COMISION DE HACIENDA

REGIDOR: C. JOSE MARIA FLORES SOTO
SECRETARIO

REGIDORA: C. TERESA DE JESUS MENDIVIL VALDEZ
VOCAL

REGIDORA: LIC. KARLA TATIANA TORRES SOTO
VOCAL

REGIDORA: LIC. CINTIA MARIBEL VEGA QUINTERO
VOCAL

ORIGEN: COMISION DE HACIENDA
ASUNTO: PROPUESTA DE PLAN DE
TRABAJO PERIODO 2017-2018
NO. DE OFICIO: 01/2017

REGIDORES Y MIEMBROS DE LA
COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL
DE EL FUERTE, SINALOA
PRESENTE

02-FEBRERO DEL 2017

DESPUES DE HABER REVISADO, DETENIDAMENTE ALGUNOS DE LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE, MISMA QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, YA QUE ME FUE CONFERIDA POR ELECCION CONSTITUCIONAL Y ASI MISMO, EL TENER LA FIRME CONVICCION DE HACER UN TRABAJO RESPONSABLE Y SERIO, SIEMPRE OBJETIVO Y EFICIENTE, QUE PUEDA CUMPLIR CON LA GRAN ESPECTATIVA QUE LA CIUDADANIA TIENE EN NOSOTROS.

SIN DUDA ESTA COMISION DE HACIENDA QUE HOY TODOS NOSOTROS REPRESENTAMOS, CONSIDERO QUE DEBEMOS CONTRIBUIR Y NO ENTORPECER CON EL OBJETO DE OTROS FINES QUE NO SEAN LOS DE NUESTRO MUNICIPIO Y LO QUE LA CIUDADANIA ESPERA DE NOSOTROS COMO SUS REPRESENTANTES EN LA MAXIMA TRIBUNA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIOR ME PERMITO EXPONER LO SIGUEINTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO: 28,41,43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL ARTICULO: 20, 25, 26, 27, 32, 33,34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE, ASI MISMO EL ARTICULO 8, 13, DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADINISTRACION DE IGUAL FORMA EN LO ESTABLECIDO EN LA PRIMERA SESION DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DEL 2017, EN EL CUAL SE PROPONE DENTRO DE LA ORDEN DEL DIA, LA PROPUESTA DE LA LIC. NUBIA CILTALI RAMOS CARBAJAL, LAS COMISIONES PERMANENTES Y EN LA CUAL SE VOTO, POR LAS DIFERENTES REPRESENTACION QUE ENCABEZAN CADA UNA DE ELLAS, ASI COMO SECRETARIOS Y VOCALES QUE FORMARIAN PARTE DE ESA GRAN RESPONSABILIDAD Y DE MANERA MUY PARTICULAR LA QUE HOY REPRESENTO COMO LO ES: LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE, EN EL ESTADO DE SINALOA.

ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA ESTA COMISION DAR A CONOCER NUESTRO PLAN DE TRABAJO MISMO QUE ANEXO AL CUERPO DE LA PRESENTE YA QUE AL SER APROBADO SE IMPLEMENTARA EN EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDE AL AÑO 2017-2018

SABIENDO DE LA BUENA INTENCION QUE SE TIENE PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO PUEDA SALIR ADELANTE ATRAVES DE UN GRAN TRABAJO DE EQUIPO Y AL MISMO TIEMPO BRINDAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y BUENOS RESULTADOS, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO MUNICIPIO DE EL FUERTE. DARE A CONOCER LA SIGUIENTE:

INTRODUCCIÓN:

ES FUNDAMENTAL PROCURAR EL BUEN MANEJO DE LA HACIENDA PÚBLICA YA QUE ATRAVES DE ELLA SE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, QUE TAMBIEN ES LA PARTE MEDULAR PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.

EL ART. 115 FRACCION II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ART. 44 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS RELACIONADAS A LA HACIENDA PÚBLICA EN LOS HANBITOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

ESTA COMISION EN LA CUAL PRETENDO CONTRIBUIR PARA QUE SE DE UN BUEN USO DE LOS RECURSOS Y LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO, CON TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD, ASI MISMO CON UN SENTIDO Y AMPLIO CRITERIO Y DE AUSTERIDAD. SE PLANTEA EL SIGUIENTE:

OBJETIVO GENERAL

INCREMENTAR Y CONSERVAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE LA MISMA MANERA ESTUDIAR LOS TEMAS DE HACIENDA PÚBLICA REFERENTE A LOS INGRESOS Y EGRESOS.

LA FIGURA DEL REGIDOR ES DE ELECCIÓN POPULAR, ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL CONTEMPLADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, CUYA FUNCIÓN ES LA DE INSPECCIONAR Y VIGILAR POR MEDIO DE LAS COMISIONES A SU CARGO EN ESTE H. AYUNTAMIENTO, A SI COMO LA DE PRESENTAR INICIATIVAS DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.

ATRIBUCIONES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 115.- LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES:

CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICO QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL Y SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. ART: 110 CONS-POLI-SIN.

MISIÓN

SER UN GOBIERNO QUE SE DISTINGA POR SU HONESTIDAD, EL BUEN TRATO A LOS CIUDADANOS, TRANSPARENTE Y LOGRAR ENCAUZAR LOS ESFUERZOS DE LA SOCIEDAD DE EL FUERTE PARA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, GENE LAS BASES DE UN MEJOR MUNICIPIO PARA TODOS, QUE OFREZCA MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y LOGRE DESTACAR EN EL CORTO O MEDIANO PLAZO A NIVEL ESTATAL

VISIÓN

SER UNA INSTITUCIÓN ORGANIZADA CON DIRECCIÓN Y SENTIDO, TRANSPARENTE, PREOCUPADA PORQUE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SEAN UTILIZADOS DE MANERA EFICIENTE PARA CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACION.

VALORES

- HONESTIDAD: DEBEMOS GENERAR LA CONFIANZA DEL CIUDADANO Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- RESPONSABILIDAD: CUMPLIR CON LA ACTIVIDADES PROPIAS PARA Y LAS METAS TRAZADAS.
- HONRADEZ: CON LOS IDEALES DE LA INTEGRIDAD, LOS PRINCIPIOS Y LA VERDAD.
- LEGALIDAD: ACTUANDO CON LA CERTEZA DE LA LEY PARA ENCONTRAR LA LEGALIDAD EN LOS ACTOS.
- JUSTICIA: EN LA BÚSQUEDA DE QUE CADA QUIEN RECIBA LO QUE LE CORRESPONDE.
- RESPETO: CON ARMONÍA, Y BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES.
- TOLERANCIA: RESPETANDO LAS DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS Y LIMITANTES PARA FORTALECER LAS RELACIONES.
- ÉTICA: OFRECER LA CERTEZA DE EL EJERCICIO DE LA VERDAD, LA MORAL, Y LA DISCRECIÓN.
- DISCIPLINA: CUMPLI CON NORMAS Y POLÍTICAS PARA UN DESARROLLO PROFESIONAL Y SERVICIO A LA CIUDADANIA.
- ACTITUD DE SERVICIO: SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS Y NOS DEBEMOS AL SERVICIO A LA COMUNIDAD.
- COMPROMISO: NUESTRA DEDICACIÓN ES LLEGAR AL OBJETIVO QUE HEMOS ESTABLECIDO CUMPLIENDO RESPONSABLEMENTE CON NUESTRAS TAREAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.


PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA

- SE CELEBRARA UNA JUNTA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DIAS DE CADA MES O BIEN LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS Y CUANDO EL MUNICIPIO ASÍ LO REQUIERA.
- VIGILAR A LA TESORERIA MUNICIPAL E INFORMAR AL AYUNTAMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES
- ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE LAS CUENTAS QUE RINDA EL TESORERO MUNICIPAL
- VIGILAR QUE SE REALICE EL COBRO DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DEACUERDO A LA LEY
- VIGILAR QUE EL GASTO DEL AYUNTAMIENTO SE HAGA DE ACUERDO A LAS PARTIDAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- EXAMINAR LAS CUENTAS DOCUMENTADAS DE LA TESORERIA
- VIGILAR QUE EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO SE ACTUALICE
- SERÁN ANALIZADOS LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONE QUE SEAN NOTIFICADOS POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE IGUAL FORMA SE REVISARAN LAS CONTESTACIONES RESPECTIVAS.
- SE PROPONDRÁ POR MEDIO DEL DICTAMEN DE ESTA COMISIÓN AL CABILDO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE POSIBLES IRREGULARIDADES OBSERVADAS Y COMPROBADAS A EFECTO CON EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN.
- SE DARA SEGUIMIENTO HASTA SU RESOLUCIÓN A TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SE DESPRENDAN DEL DICTAMEN POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,
- ATENDER, REVISAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR TODOS LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA PUBLICA.
- REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA FORMA MENSUAL Y PROPONER INICIATIVAS ENCAMINADAS A LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.
- ASOCIARSE A CUALQUIER COMISIÓN ENCOMENDADA CUANDO LA IMPORTANCIA DE LA MISMA Y LOS INTERESES DEL MUNICIPIO ASÍ LO AMERITEN.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICANDO LA AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA REQUERIDA.
- AUDITAR Y VIGILAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SEAN APLICADOS CORRECTAMENTE CON EFICIENCIA Y LEGALIDAD.
- ELABORAR PLANES ENCAMINADOS AL EQUILIBRIO SANO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA MEJORAR Y FORTALECER NUESTRA HACIENDA MUNICIPAL.

- VIGILAR QUE TODO TIPO DE CONVENIOS, CONTRATOS, TALES COMO LO SON LOS DE COMPRAS, COMODATOS, LABORALES, DE SERVICIOS U OTROS SE LLEVEN EN TÉRMINOS LEGALES Y QUE NO AFECTEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- PRESENTAR INFORMES DE NUESTRA COMISIÓN EN FORMA ANUAL.
- SE GESTIONARA ANTE CABILDO Y LAS INSTANCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIAMIENTO NECESARIO E INDISPENSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO QUE QUEREMOS EJECUTAR DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN
- ELABORAR Y REMITIR CON OPORTUNIDAD AL AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA ESTA COMISIÓN DE HACIENDA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN POR EL CABILDO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE NUESTRA GENTE


REGIDORES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE


LIC. ANTONIO COTA GONZALEZ
REGIDOR
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA

C. JOSE MARIA FLORES SOTO
REGIDOR
SECRETARIO (PVEM)


LIC. CINTIA MARIBEL PEÑA QUINTERO
REGIDORA
VOCAL (PRI)


LIC. KARLA TATIANA TORRES SOTO
REGIDORA
VOCAL (PAN)


C. TERESA DE JESUS MENDIVIL VALDEZ
REGIDORA
VOCAL (PAS)